INFORME COMISARIO AÑO 2.015

DISTRIBUIDORA DICELTECSA S.A.

Quito, 31 de Marzo del 2.016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DISTRIBUIDORA DICELTECSA S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2.015, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en **DISTRIBUIDORA DICELTECSA S.A.** garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera Administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y

operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Estos estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, aplicando la Norma Internacional de Información Financiera NIIFS para PYMES, Normas Internacionales de Contabilidad NIC y demás leyes vigentes en el Ecuador.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que ponga en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que pueda ocasionar desviaciones contables-financieras o operativas relevantes o significativas que induzcan a fraudes o errores en la presentación razonable de los estados financieros; tampoco han existido hechos subsecuentes entre la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comisario (Marzo 31 del 2016), que a criterio de la Administración de la empresa pudiera tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

Desconozco así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciadas en los estados financieros que han sido preparados por la Gerencia General de la Compañía.

Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y, la responsabilidad de la Administración de la Compañía es la de preparar y presentar los referidos estados financieros y anexos así como la declaración del Impuesto a la Renta por el ejercicio económico terminado 2015.

Se adjunto:
Como parte integrante del presente informe, se debe considerar:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Resultados Integrales;
- Estado de Evolución de Patrimonio
- Estado de Flujo del Efectivo

Jaqueline Betancourt
COMISARIO
CPA 25982